



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



División Académica de Ciencias
Económico Administrativas



División Académica de
Ciencias Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Revisión y Evaluación de
los Aspectos Susceptibles
de Mejora Derivados de la
Evaluación de Desempeño
del Programa
Presupuestario F027
Asistencia Social y Atención
a Grupos Vulnerables del
Ejercicio 2016 Establecido
en el Programa Anual de
Evaluación 2017

Resumen Ejecutivo

**F027 Asistencia Social y
Atención a Grupos
Vulnerables**

Resumen Ejecutivo

Para llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA y 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos responsables de la asistencia social y atención a grupos vulnerables del DIF Municipal, Dirección de Atención Ciudadana y de la Dirección de Atención a las Mujeres del Gobierno del Municipio de Centro; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 13 ASM, 8 de ellos clasificados, de los cuales cinco son específicos y tres institucionales; y cinco ASM no fueron clasificados.

Los cinco ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Consolidar el marco normativo estableciendo los lineamientos complementarios que sean necesarios para la correcta implementación del PbR-SED.
- 2) Realizar las recomendaciones al OSF para que incluya indicadores en materia desarrollo social para evaluar los programas de asistencia social.
- 3) Reestructurar el Programa Operativo Anual en el cual se incluyan las metas a realizar en el ejercicio, las unidades de medida, los periodos de ejecución, los beneficiarios y los recursos financieros.
- 4) Alinear los indicadores de desempeño de la MIR con el Sistema de Evaluación del Desempeño que opera el OSF del Estado o proponer su incorporación al SED

- 5) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los ocho ASM clasificados, se programaron tres para implementación y seguimiento, dos específicos y uno institucional, quedando cinco sin programar, tres ASM específicos y dos institucionales. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

Específico:

- 1) Identificar a la población objetivo, y su ubicación para emitir un documento del programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Definir lineamientos más específicos, así como formatería estándar para el seguimiento y control del Pp que sean consistentes con los Manuales de Procedimientos y generar indicadores de desempeño, gestión y resultados que permitan el observar los avances alcanzados.
- 3) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Institucional:

- 1) Establecer un proceso de planeación estratégica y operativa con la finalidad de plantearse metas a corto y mediano plazo, y poder evaluar a pertinencia del programa F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables y a su vez la Unidad de Evaluación del Desempeño, deberá emitir lineamientos y vigilar su correcta aplicación para que los instrumentos de planeación sean consistentes durante todo el ciclo presupuestal

- 2) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.

Finalmente se programaron e implementaron tres ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las tres acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de la evidencia, se constató que se realizó el curso de capacitación en construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (acción de mejora 1 del documentos Institucional), mediante las constancias de participación (ver anexo VII), en tanto que para las otras dos acciones de mejora, se evaluó la calidad de las evidencias, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.

- 1) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.
- 2) Identificar e incluir en la MIR los Medios de Verificación para cada uno de los indicadores de desempeño de tal manera que se determinen las fuentes de información para alimentar los datos de cada una de las variables.
- 3) Sistematizar la información para cuantificar cada una de las variables y realizar el cálculo de los indicadores de desempeño.
- 4) **Nivel FIN:** Mejorar la claridad de la meta.

- 5) **Nivel Propósito:** Redefinir el narrativo, mejorar la claridad de la meta.
- 6) **Nivel Componente:** Mejorar la construcción de los indicadores y la claridad de la meta.
- 7) **Nivel Actividad:** mejorar la identificación de cada una y determinar si permiten el logro de los componentes, verificar las debilidades identificadas en la Tabla 19.

Manuales de Organización del DIF Municipal, Dirección de Atención Ciudadana y de la Dirección de Atención a las Mujeres

- 8) Crear funciones en los puestos de las unidades responsables que interactúan y participan, para llevar a cabo las actividades de asistencia social y atención a grupos vulnerables.

Manuales de Procedimientos del DIF Municipal, Dirección de Atención Ciudadana y de la Dirección de Atención a las Mujeres

- 9) Diseñar procedimientos transversales que integren a las unidades responsables y que permitan realizar las actividades de asistencia social y atención a grupos vulnerables.